

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez para lo que estime pertinente.

Bucaramanga, febrero 25 de 2021.


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

Proceso	Ejecutivo
Radicado :	68001-40-03-018-2019-00308-00
Demandante :	BANCO PICHINCHA S.A., NIT. 890200756-7
DEMANDADO:	MILTON FRANCISCO ARDILA GELVEZ c.c. 91'235.985

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que **MILTON FRANCISCO ARDILA GELVEZ** quien obra dentro del presente proceso como demandado, no compareció a este Despacho con el fin de notificarse del mandamiento de pago, ni a ejercer su derecho a la defensa y no designo apoderado judicial para que la representara dentro del término establecido, se observa cumplido lo preceptuado en los incisos 5°, 6° y 7° del artículo 108 del Código General del Proceso y del Decreto 806 de 2020.

Por lo anterior, se procederá por parte del Despacho a nombrarle Curador *ad litem* con base en el procedimiento establecido en el numeral 7° del artículo 48 del mismo ordenamiento procesal, y del Decreto 806 de 2020, para lo cual se designará a la **DRA. RAQUEL SEPULVEDA DE PLATA** a quien se podrá comunicar su designación cumpliendo los parámetros del artículo 49 del Código General del Proceso, en la CARRERA 12 No. 34-79 EDIFICIO LOS CASTELLANOS TEL. 6422005 EMAIL: raquelsepulvedadeplata@gmail.com; cargo de forzosa aceptación de conformidad con lo establecido en el numeral 7° del artículo 48 *ibídem*. Por lo anterior, el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

DESIGNAR como curador *ad litem* del demandado **MILTON FRANCISCO ARDILA GELVEZ** a la profesional del derecho **DRA. RAQUEL SEPULVEDA DE PLATA** a quien se podrá comunicar su designación cumpliendo los parámetros del artículo 49 del Código General del Proceso, en la CARRERA 12 No. 34-79 EDIFICIO LOS CASTELLANOS TEL. 6422005 EMAIL: raquelsepulvedadeplata@gmail.com, cargo de forzosa aceptación de conformidad con lo establecido en el numeral 7° del artículo 48 *ibídem*.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
Juez

MXDO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 25 de febrero de 2021 se
notifica a las partes por anotación en el Estado
fijado hoy a las 08:00 AM

Bucaramanga, 26 de febrero de 2021


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-
SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5650d91e8a3b1d9f5048a7d35ee245fa291f53ab20fab94c26d7b20f04e9afb6

Documento generado en 25/02/2021 08:49:07 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>